

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira V, 25 de septiembre de 2020. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

KAROL GUZMÁN PORRAS

Secretaria

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Colombia S. A. (subrogatario parcial FNG)
Demandado: María del Socorro Caicedo Domínguez C.C. 31.165.245
Radicación: 76 520 31 03 002 2018 00065 00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)

Por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte de San Juan Bautista de Guacarí (V.), allegó oficios N° 900-34.04-1036 y 900-34.04-1039 del 10 de septiembre de 2020, respectivamente, donde informa que inscribió el embargo sobre los vehículos de placas TJX-453 y TJX 138 de propiedad de la demandada MARÍA DEL SOCORRO CAICEDO DOMÍNGUEZ, dando cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado.

Sin embargo al revisar el infolio se ve que este proceso se encuentra suspendido por haberse acogido la demandada a un proceso de insolvencia cuya audiencia se debía llevar a cabo el 8 de julio de 2019 (fl **85**). Que mediante auto precedente se requirió al Juzgado 34 Civil Municipal de Cali para que nos informe el estado de la actuación correspondiente al proceso de insolvencia promovido por la deudora, en el cual ese juzgado debe resolver unas objeciones, sin que hayamos recibido respuesta. Por eso se le requerirá en tal sentido.

Por lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

ÚNICO: REQUERIR al Juzgado 34 Civil Municipal de Cali; para que nos informe el estado de la actuación correspondiente al proceso de insolvencia promovido por la deudora, en el cual ese juzgado debe resolver unas objeciones según lo reportó ASOPROPAZ?

NOTIFÍQUESE

ASMED/20

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c494b387b27bf8543adc1e8b963ea1d6fb4fdd2c876a9fae0fa010c21be5ebe**

Documento generado en 01/10/2020 10:40:19 a.m.